



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

El Mayor Donale estas Propios, queri mani  
festa todos los q. existan en su Poder; y p.  
q. este asunto no tenga retardacion, media  
de el rigor de su procedim<sup>to</sup>. y baxo las pas  
sadas echa y queda nubs. se repiten  
y repetiran syre quando combenga, fue  
Compuado D. Antonio Ramon Franado

Administrador de estos Propios queri ins  
truido de lo acordado Disp. fue para  
llenar en parte la exactitud el cumpli  
m<sup>to</sup> de sus Deberes haora procedido con  
auxilio del Sr. Presd<sup>te</sup> en el ora de haver  
contra los rematantes de Propios fuera  
del orden estabuido p<sup>o</sup> no ser deudores me  
diante uno abes cumplido sus Plazos, y  
q. havia conseguido el cobro de setenta. Que  
de RD los que obran en su Poder adispo  
sicion del Sr. Ayuntamiento. En esta aten  
cion fue exercido el Acuerdo aque la  
libranza contra dho Mayor Dono fuere  
reducida ala expresada de setecientos  
nuebe r<sup>os</sup>. y la del Recaudador de ha